

Direcció General de Desenvolupament Rural Ciutat Administrativa 9 d'Octubre Carrer de La Democràcia, 77 · 46018 València www.qva.es

Expte. Número:	2021-QAG-VSC-01
Beneficiario:	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA VALENCIA
C.I.F.:	Q9655135C

VISTA la Resolución de fecha 25-08-2021 por la que se concede una subvención de 100.934,00 € al beneficiario arriba indicado y para las actividades descritas, sobre la base de la convocatoria para este ejercicio de la Orden 5/2015, de 30 de octubre, de ayudas a los consejos reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca CV, y cuyos demás datos constan en el expediente de referencia;

VISTA la propuesta de la jefe del servicio de Figuras de Calidad Agroalimentaria, de fecha 21 de diciembre de 2021, por el que se acredita el cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida y la conformidad de los justificantes presentados; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

RESUELVO

Aprobar los justificantes presentados y autorizar el pago de la cantidad de 100.934,00 € al CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA VALENCIA, con cargo a la aplicación presupuestaria 12 02 02 0000 542.20 4 línea S1766.000.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y frente a ella puede interponerse potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural, o interponer en el plazo de dos meses directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de acuerdo con lo establecido en los art. 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica P.D. Resolución de 27/07/2015 DOCV nº 7582 de 30/07/2015 El director general de Desarrollo Rural